REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.562.392**
TORRES CASILIMAS

APELLIDOS
MARTHA YAMILE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-MAY-1967**
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-JUL-1986 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00008121-F-0039562392-20080513 **0000**297537A 1 1440011130

MARTHA YAMILE TORRES CASILIMAS



PERFIL

Soy una persona emprendedora con capacidad de liderazgo, creatividad en la toma de decisiones, con actitudes y aptitudes para enseñar en las áreas que comprenden la educación infantil procurando una continua formación en el ámbito personal y académico haciendo uso de herramientas lúdicas e involucrando niñosy niñas en el proceso de aprendizaje.

DATOS PERSONALES

NOMBRE	Martha Yamile Torres Casilimas
CEDULA	39.562.392 De Girardot
DIRECCION	Cr 112 N 72-64
TELEFONO	3219629896
ESTADO CIVIL	Casada.

ESTADOS REALIZADOS

INSTITUCIÓN	Colegio Francisco Manzanera Henríquez
GRADO OBTENIDO	Bachiller
INSTITUCIÓN	Corporación Iberoamericana CIES
GRADO OBTENIDO	Técnica laboral por competencias en auxiliar en el Cuidado y enseñanza infantil.
INSTITUCIÓN	CIDE
GRADO OBTENIDO	Licenciada en preescolar

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA	Fundación Chaminade
TIEMPO LABORADO	13 marzo 2014 al 12 diciembre 2014
CARGO DESEMPEÑADO	Docente del nivel Párvulos
TELEFONO	2058167
CIUDAD	Bogotá

EMPRESA	Fundación Chaminade
TIEMPO LABORADO	21 enero 2015 al 11 diciembre 2015
CARGO DESEMPEÑADO	Docente del nivel Párvulos
TELEFONO	2058167
CIUDAD	Bogotá

EMPRESA	Fundación Chaminade
TIEMPO LABORADO	21 enero 2016 al 16 diciembre 2016
CARGO DESEMPEÑADO	Docente del nivel Jardín
TELEFONO	2058167
CIUDAD	Bogotá

EMPRESA	Fundación Chaminade
TIEMPO LABORADO	23 enero 2017 al 15 diciembre 2017
CARGO DESEMPEÑADO	Docente del nivel Pre-Jardín
TELEFONO	2058167
CIUDAD	Bogotá

EMPRESA	Fundación Chaminade
TIEMPO LABORADO	25 enero 2018 al 14 diciembre 2018
CARGO DESEMPEÑADO	Docente del nivel Párvulos
TELEFONO	2058167
CIUDAD	Bogotá

EMPRESA	Fundación Chaminade
TIEMPO LABORADO	21 enero 2019 al 13 diciembre 2019
CARGO DESEMPEÑADO	Docente del nivel Párvulos
TELEFONO	2058167
CIUDAD	Bogotá

EMPRESA	Fundación Chaminade
TIEMPO LABORADO	20 enero 2020 al 30 diciembre 2020
CARGO DESEMPEÑADO	Docente del nivel Pre-Jardín
TELEFONO	2058167
CIUDAD	Bogotá

EMPRESA	Fundación Chaminade
TIEMPO LABORADO	18 enero 2021 al 30 de abril 2021
CARGO DESEMPEÑADO	Docente del nivel Párvulos
TELEFONO	2058167
CIUDAD	Bogotá

EMPRESA	Fundación Chaminade
TIEMPO LABORADO	15 junio 2021 al 10 diciembre 2021
CARGO DESEMPEÑADO	Docente del nivel Párvulos
TELEFONO	2058167
CIUDAD	Bogotá

EMPRESA	Fundación Chaminade
TIEMPO LABORADO	18 enero 2022 al 14 octubre 2022
CARGO DESEMPEÑADO	Docente del nivel Párvulos
TELEFONO	9394961
CIUDAD	Bogotá

EMPRESA	Fundación Chaminade
TIEMPO LABORADO	25 noviembre 2022 al 7 diciembre 2022
CARGO DESEMPEÑADO	Docente del nivel Párvulos
TELEFONO	9394961
CIUDAD	Bogotá

EMPRESA	Fundación Chaminade
TIEMPO LABORADO	16 enero 2023 al 5 diciembre 2023
CARGO DESEMPEÑADO	Profesionales de atención a la primera infancia
TELEFONO	9394961
CIUDAD	Bogotá

EMPRESA	Fundación Chaminade
TIEMPO LABORADO	17 enero 2024 al 30 abril 2024
CARGO DESEMPEÑADO	Profesionales de atención a la primera infancia
TELEFONO	9394961
CIUDAD	Bogotá

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	Luz Marina Hernández
CARGO DESEMPEÑADO	Administradora
TELEFONO	3143389923
CIUDAD	Bogotá

NOMBRE	Yuly Charry
CARGO DESEMPEÑADO	Docente
TELEFONO	3112094921
CIUDAD	Bogotá

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	Antonio Torres Casilimas
CARGO DESEMPEÑADO	Estadística
TELEFONO	3212417840
CIUDAD	Bogotá

NOMBRE	Miguel Augusto Torres
CARGO DESEMPEÑADO	Administrador
TELEFONO	3134335629
CIUDAD	Bogotá

Martha Yamile Torres C.

Martha Yamile Torres Casilimas
CC N. 39.562.392 De Girardot

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

CIDE

Con Personería Jurídica 1567 del 25 de Marzo 1977 del Ministerio de Justicia

CONSIDERANDO

Que conforme a las disposiciones legales vigentes

Martha Yamile Torres Casilimas

Identificada con cédula de ciudadanía No. 39562392 Expedida en Bogotá D.C.

Cursó y aprobó los estudios y cumplió los requisitos académicos exigidos por la Institución conforme al Registro calificado expedido por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 1688 del 21 de Junio de 2000

CONFIERE EL TÍTULO DE:

Licenciada en Preescolar

Dado en Bogotá, D.C. a los veintiún (21) días del mes de Diciembre de dos mil trece (2013)

ELMER ENRIQUE REYES MONROY
Rector

MONICA JUDITH ROA RUI
Secretaria General

Anotado al Folio No. 006-0820 **del Libro de Registro No.** 20

000-721

REPUBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y en su nombre la
CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

Con Personería Jurídica No. 1567del 25 de Marzo de 1977 del Ministerio de Justicia

ACTA DE GRADO No. 501-3744

CERTIFICA QUE:

Martha Yamile Torres Casilimas

Identificada con cédula de ciudadanía No. 39562392 Expedida en Bogotá D.C.

Participó en la **ceremonia de graduación** por haber terminado los estudios académicos y cumplir con todas las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales vigentes, para optar al título de **LICENCIADO EN PREESCOLAR** del programa Licenciatura en Preescolar, conforme al Registro calificado expedido por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 1688 del 21 de Junio de 2000.

Se procedió a tomarle el juramento de rigor que lo compromete a cumplir la Constitución Nacional y las leyes de la República de Colombia, a ejercer la profesión dentro de la norma de ética ciudadana y a mantener lealtad con la Institución en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Se hace entrega del **DIPLOMA** que acredita al graduando, para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

En testimonio de lo anterior, se firma y sella la presente **ACTA DE GRADO**, en Bogotá D.C. a los veintiún (21) días del mes de Diciembre del año dos mil trece (2013).

MONICA JULIETH ROA RUIZ
Secretaria General

ELMER ENRIQUE REYES MONROY
Rector

El presente Título se halla registrado en el
Folio No. 000-0820 del Libro de Registro No. 20

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Nacional "Francisco Manzanera Henriquez"

Girardot - Cundinamarca

Jornada de la Tarde

Creado por Decreto No. 1445 del 19 de Junio de 1.979 y Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 9830 del 13 de Agosto de 1.986

Confiere a

Martha Yamile Torres Casilimas

Identificado(a) con C.C. No. 39' 562.392 Expedida en GIRARDOT

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Lic. Alberto Enrique Barrios Imbett

Secretaria

María Elsa Díaz Leal

Girardot, 6 de Diciembre de 1.986

Anotado al folio ____ Libro de Registro No. ____

Secretario de Educación

Acta Individual de Grado

Colegio Nacional
"Francisco Manzanera Henríquez"

GIRARDOT - CUNDINAMARCA

JORNADA DE LA TARDE

Inscripción S. E. No. 751 Folio 50 - 86
Inscripción DANE No. 225307-00821

En la Ciudad de Girardot a los Seis (06) días del mes de Diciembre del año 1.986 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO NACIONAL "FRANCISCO MANZANERA HENRIQUEZ"

Institución aprobada hasta 1.989 en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA según Resolución No. 9830 del 13 de Agosto de 1.986

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos Nombres, Apellidos y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

-MARTHA YAMILE TORRES CASILLIMAS.-

C.C. No.39.562.392 de Girardot-Cundinamarca

es fiel copia tomada del Acta original general No. 04 de fecha Diciembre 06 1.986 que consta de 35 alumnos que comienza con el nombre de RAMIRO ARCINIEGAS ARROYO y se cierra con el nombre de JOSE FRANCISCO USECHE CASTRO

Firmada y Sellada por Lic. ALBERTO ENRIQUE BARRIOS IMBETT (Rector) y MARIA ELSA DIAZ LEAL (Secretaria).

Dada en Girardot, a los 06 días del mes de Diciembre de 1986

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981.

RECTOR
C.C. No 17.038.073 de Bogotá
Firmada y Sellada

SECRETARIA
C.C. No 20.615.426 de Girardot
Firmada y Sellada

Fundación Chaminade
Nit 900065413-2

Acogemos, educamos, alimentamos y cantamos para una nueva humanidad.

CERTIFICACIÓN

La Fundación Chaminade certifica que la señora **MARTHA YAMILE TORRES CASILIMAS**, mayor de edad, identificada con **C.C. 39.562.392**, se encuentra vinculada laboralmente a nuestra entidad, con un contrato por prestación de servicios desde el día 17 de enero de 2024 hasta el 30 de abril de 2024, desempeñando el cargo de profesional de atención a la primera infancia en el Jardín Cofinanciado Chaminade Portal de los Sueños. Sus honorarios son de $3.686.581 (Tres millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos ochenta y un pesos M/cte), según convenio con Secretaria de Integración Social SDIS.

Igualmente certifico que la trabajadora ha tenido los siguientes contratos con la entidad:

- Contrato término fijo de 13 de marzo de 2014 a 11 de julio de 2014
- Contrato término fijo de 1 de agosto de 2014 a 12 de diciembre de 2014
- Prestación de servicios de 21 de enero de 2015 a 5 de febrero de 2015
- Prestación de servicios de 10 de febrero de 2015 a 11 de diciembre de 2015
- Prestación de servicios de 21 de enero de 2016 a 11 de marzo de 2016
- Prestación de servicios de 1 de abril de 2016 a 16 de diciembre de 2016
- Prestación de servicios de 23 de enero de 2017 a 9 de marzo de 2017
- Contrato término fijo de 13 de marzo de 2017 a 15 de diciembre de 2017.
- Prestación de servicios de 25 de enero de 2018 a 29 de junio de 2018
- Prestación de servicios de 22 de agosto de 2018 a 14 de diciembre de 2018
- Prestación de servicios de 21 de enero de 2019 a 13 de diciembre de 2019.
- Prestación de servicios de 20 de enero de 2020 a 30 de marzo de 2020.
- Prestación de servicios de 8 de mayo de 2020 a 30 de diciembre de 2020.
- Prestación de servicios de 18 de enero de 2021 a 30 de abril de 2021.
- Prestación de servicios de 15 de junio de 2021 a 10 de diciembre de 2021.
- Prestación de servicios de 18 de enero de 2022 a 14 de octubre de 2022.
- Prestación de servicios de 25 de noviembre de 2022 a 07 de diciembre de 2022.
- Prestación de servicios de 16 de enero de 2023 a 05 de diciembre de 2023.

La presente se expide a solicitud expresa de la interesada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2024, con el fin de demostrar experiencia laboral.

Atentamente,

Fundación Chaminade
NIT. 900.065.413-2

Rodrigo Betancur

RODRIGO ANTONIO BETANCUR ARANGO
Director Administrativo y Representante Legal
FUNDACIÓN CHAMINADE

FORMATO DE AUTORIZACION DE CONSULTA DE INHABILIDADES

El(la) suscrito(a) Martha Yamile Torres Casilimas identificado con C.C. No. 39.562.392 expedida en Girardot, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a LA FUNDCIÓN CHAMINADE A consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en , manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Dos (02) de Mayo de 2024.

Firma Martha Yamile Torres C.

Nombre Martha Yamile Torres C.

Cédula 39.562.392

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:32:45 PM horas del 01/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **39562392**

Apellidos y Nombres: **TORRES CASILIMAS MARTHA YAMILE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARTHA YAMILE TORRES CASILIMAS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **39562392** de GIRARDOT

(TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de mayo de 2024, a las 17:25:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39562392
Código de Verificación	39562392240501172553

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246228579

PIB
17:35:16

Bogotá DC, 01 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA YAMILE TORRES CASILIMAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39562392:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/05/2024 06:38:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39562392 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **91207942** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:05:33 horas del 02/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39562392,** Apellidos y Nombres **TORRES CASILIMAS MARTHA YAMILE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación Chaminade**, con NIT **900065413-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta